INFORME DE COMISARIO

A los Socios de Telemetro Cía. Ltda.

En mi calidad de Comisario de la compañía y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a la Resolución Nº 92.1.4.3.0014, he examinado el balance general cortado al 31 de diciembre del 2000, el estado de pérdidas y ganancias por el periodo terminado en esa fecha, además: los balances de comprobación mensuales; los libros de contabilidad con énfasis en las cuentas de caja y bancos y cuentas por cobrar. Así mismo como parte de mis actividades durante el ejercicio económico 2000 he revisado los procedimientos de control interno seguidos por la compañía.

La realización de mis labores ha recibido el más amplio apoyo por parte de la administración de la compañía, con la oportunidad debida me fueron entregados los estados contables mensuales, y demás elementos que estuvieron sujetos a revisión, los mismos que fueron examinados a su tiempo; he asistido a las reuniones de Junta General del Periodo con voz informativa y he vigilado de forma general las operaciones de la compañía. Para la ejecución de esta fase de mi trabajo he utilizado los procedimientos que juzgue necesarios en las circunstancias.

Es mi criterio, la gestión de la empresa se ha llevado a cabo con sujeción a las disposiciones legales y sus Reglamentos, al igual que con los Estatutos de la empresa, y las resoluciones de la Junta General de Socios; la correspondencia; los registros y documentos contables, se han llevado y archivado convenientemente; y, la custodia de los activos ha sido apropiada.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de **Telemetro Cía. Ltda.** al 31 de diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios contables de general aceptación en Ecuador, aplicados sobre una base consistente con el periodo anterior.

Paúl Sacoto García

COMISARIO